



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 186/2013

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "1" Y APERTURA DEL SOBRE "2")

En la ciudad de Granada, a veintiséis de marzo de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre 1 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de iluminación/proyección de imágenes, maquinaria, regiduría/producción y sonido para el Teatro Municipal "Isabel la Católica"*, con presupuesto total de 178.596 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 24/01/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Director General del Área de Cultura, de fecha 4 de marzo de 2014, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 1 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, no habiéndose evaluado la proposición núm. 2, presentada por Don Francisco Manuel Sánchez López, al no aportar en el sobre 1 la documentación correspondiente (memoria y mejoras). El resultado de las otras dos empresas licitadoras es el siguiente:

Licitadoras	"Criterios ponderables en función de un juicio de valor"
Proposición nº 1.- E G LÍNEA DE CULTURA, S.L.	8,50 puntos
Proposición nº 3.- MULTIDIAL, S.L.	1'50 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 186/2013

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”**, de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **E G LÍNEA DE CULTURA, S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, por los precios siguientes, sin que excedan de los precios de licitación indicados en los pliegos:

Técnico de iluminación/proyección de imágenes, por un precio de 125 € /bolo (ciento veinticinco euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 39 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'25 €/bolo, totalizándose la oferta en 151'25 €/bolo.

Ayudante técnico de iluminación/proyección de imágenes, por un precio de 100 € /bolo (cien euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 31 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 21 €/bolo, totalizándose la oferta en 121 €/bolo.

Técnico de maquinaria escénica por un precio de 125 € /bolo (ciento veinticinco euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 39 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'25 €/bolo, totalizándose la oferta en 151'25 €/bolo.

Ayudante técnico de maquinaria escénica por un precio de 100 € /bolo (cien euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 31 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 21 €/bolo, totalizándose la oferta en 121 €/bolo.

Técnico de regiduría/producción por un precio de 125 € /bolo (ciento veinticinco euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 39 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'25 €/bolo, totalizándose la oferta en 151'25 €/bolo.

Ayudante de regiduría/producción por un precio de 100 € /bolo (cien euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 31 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 21 €/bolo, totalizándose la oferta en 121 €/bolo.

Técnico polivalente de servicios de iluminación/proyección de imágenes y sonido, por un precio de 125 € /bolo (ciento veinticinco euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 39 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'25 €/bolo, totalizándose la oferta en 151'25 €/bolo.

Ayudante técnico polivalente de servicios de iluminación/proyección de imágenes y sonido, por un precio de 100 € /bolo (cien euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 31 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 21 €/bolo, (en número), totalizándose la oferta en 121 €/bolo.

Técnico polivalente de producción/regiduría y maquinaria escénica, por un precio de 125 € /bolo (ciento veinticinco euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 186/2013

€/bolo) de 39 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'25 €/bolo, totalizándose la oferta en 151'25 €/bolo.

Ayudante técnico polivalente de producción/regiduría y maquinaria escénica, por un precio de 100 €/bolo (cien euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 31 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 21 €/bolo, totalizándose la oferta en 121 €/bolo.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a **FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, por los precios siguientes, sin que excedan de los precios de licitación indicados en los pliegos:

Técnico de iluminación/proyección de imágenes, por un precio de 159 €/bolo (ciento cincuenta y nueve euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 6 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 33'39 €/bolo, totalizándose la oferta en 192'39 €/bolo.

Ayudante técnico de iluminación/proyección de imágenes, por un precio de 124 €/bolo (ciento veinticuatro euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 7 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'04 €/bolo, totalizándose la oferta en 150'04 €/bolo.

Técnico de maquinaria escénica por un precio de 159 €/bolo (ciento cincuenta y nueve euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 6 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 33'39 €/bolo, totalizándose la oferta en 192'39 €/bolo.

Ayudante técnico de maquinaria escénica por un precio de 124 €/bolo (ciento veinticuatro euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 7 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'04 €/bolo, totalizándose la oferta en 150'04 €/bolo.

Técnico de regiduría/producción, por un precio de 159 €/bolo (ciento cincuenta y nueve euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 6 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 33'39 €/bolo, totalizándose la oferta en 192'39 €/bolo.

Ayudante de regiduría/producción por un precio de 124 €/bolo (ciento veinticuatro euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 7 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'04 €/bolo, totalizándose la oferta en 150'04 €/bolo.

Técnico polivalente de servicios de iluminación/proyección de imágenes y sonido, por un precio de 159 €/bolo (ciento cincuenta y nueve euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 6 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 33'39 €/bolo, totalizándose la oferta en 192'39 €/bolo.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 186/2013

Ayudante técnico polivalente de servicios de iluminación/proyección de imágenes y sonido, por un precio de 124 € /bolo (ciento veinticuatro euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 7 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'04 €/bolo, totalizándose la oferta en 150'04 €/bolo.

Técnico polivalente de producción/regiduría y maquinaria escénica, por un precio de 159 € /bolo (ciento cincuenta y nueve euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 6 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 33'39 €/bolo, totalizándose la oferta en 192'39 €/bolo.

Ayudante técnico polivalente de producción/regiduría y maquinaria escénica, por un precio de 124 € /bolo (ciento veinticuatro euros/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 7 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 26'04 €/bolo, totalizándose la oferta en 150'04 €/bolo.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

El licitador incluye en este sobre, la documentación que debía haber incluido en el sobre 1 (memoria y mejoras), no siendo posible su valoración a tenor de lo dispuesto en la cláusula 10 del Anexo 1 de pliego de cláusulas administrativas particulares donde expresamente se dice: "*La inclusión de documentación exigida en el SOBRE 1 (criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor) dentro del SOBRE 2 (criterios evaluables de forma automática), supondrá la no valoración de tal criterio a que se refieran.*"

Proposición nº 3: correspondiente a la UTE: MULTIDIAL, S.L./ANGEL P. VELASCO SANZ, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, por los precios siguientes, sin que excedan de los precios de licitación indicados en los pliegos:

Técnico de iluminación/proyección de imágenes, por un precio de 134'48 € /bolo (ciento treinta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 29'52 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 28'24 €/bolo, totalizándose la oferta en 162'72 €/bolo.

Ayudante técnico de iluminación/proyección de imágenes, por un precio de 107'42 € /bolo (ciento siete euros con cuarenta y dos céntimos/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 23'58 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 22'56 €/bolo, totalizándose la oferta en 129'98 €/bolo.

Técnico de maquinaria escénica, por un precio de 134'48 € /bolo (ciento treinta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 186/2013

€/bolo) de 29'52 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 28'24 €/bolo, totalizándose la oferta en 162'72 €/bolo.

Ayudante técnico de maquinaria escénica, por un precio de 107'42 € /bolo (ciento siete euros con cuarenta y dos céntimos/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 23'58 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 22'56 €/bolo, totalizándose la oferta en 129'98 €/bolo.

Técnico de regiduría/producción, por un precio de 134'48 € /bolo (ciento treinta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 29'52 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 28'24 €/bolo, totalizándose la oferta en 162'72 €/bolo.

Ayudante de regiduría/producción, por un precio de 107'42 € /bolo (ciento siete euros con cuarenta y dos céntimos/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 23'58 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 22'56 €/bolo, totalizándose la oferta en 129'98 €/bolo.

Técnico polivalente de servicios de iluminación/proyección de imágenes y sonido, por un precio de 134'48 € /bolo (ciento treinta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 29'52 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 28'24 €/bolo, totalizándose la oferta en 162'72 €/bolo.

Ayudante técnico polivalente de servicios de iluminación/proyección de imágenes y sonido, por un precio de 107'42 € /bolo (ciento siete euros con cuarenta y dos céntimos/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 23'58 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 22'56 €/bolo, totalizándose la oferta en 129'98 €/bolo.

Técnico polivalente de producción/regiduría y maquinaria escénica, por un precio de 134'48 € /bolo (ciento treinta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **164 €/bolo**) de 29'52 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 28'24 €/bolo, totalizándose la oferta en 162'72 €/bolo.

Ayudante técnico polivalente de producción/regiduría y maquinaria escénica, por un precio de 107'42 € /bolo (ciento siete euros con cuarenta y dos céntimos/bolo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **131 €/bolo**) de 23'58 €/bolo, al que corresponde por IVA la cuantía de 22'56 €/bolo, totalizándose la oferta en 129'98 €/bolo.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 186/2013

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las licitadoras E.G. LINEA DE CULTURA, S.L. y la UTE: MULTIDIAL, S.L./ANGEL P. VELASCO SANZ, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y treinta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,